



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XII - 11ª SESION ORDINARIA

5 de diciembre de 1995

24º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO, *D. Jorge Raúl PASCUAL*

SECRETARIOS: *D. Jorge José ACEBEDO* y *D. Guillermo Ignacio LEON*

NOMINA DE LEGISLADORES

ABACA, Raúl Alberto	MANQUEO, Rubén Alfredo
AIRALDO, José Humberto	MARTÍN, Jorge Néstor
BARBEITO, José Alfredo	MARTINEZ, Aldo Roberto
BEOVIDE, Tradición	MASSACCESI, Olga Ena
CAILLY, Eduardo Rodolfo	MAYO, Marta Ester
CALA LESINA, Rosario	MENDIOROZ, Bautista José
CAPANO, Néstor	MILESI, Marta Silvia
CORVALAN, Edgardo	NEMIROVSCI, Osvaldo Mario
DALTO, Rubén Omar	PARSONS, Carmen Adriana
DE BARIAZARRA, Roberto R.	PASCUAL, Jorge Raúl
DIEZ, Digno	PEDRANTI, Miguel Ulises
FALCO, Luis Alberto	PENROZ, Angela María Rosa
FRANCO, Jorge Alberto José	PEREZ, Héctor Ceferino
FRANCO, Victor	ROMERA, Remigio Luis
FUNES, Rogelio Angel	SALTO, Julio Rodolfo
GAETE, Rubén Julio	SÁNCHEZ, Carlos Antonio
GATTAS, Alberto Carlos	SOLARO, Daniel José Ramón
GONZALEZ, Miguel Alberto	SOULE, Juana
GROSVOLD, Guillermo José	VERANI, Pablo
KUGLER, Juan Ricardo	<u>Ausentes con aviso:</u>
LARREGUY, Carlos Alberto	COSTA, Hugo Daniel
LASTRA, Hugo Horacio	EPIFANIO, Ernesto Mario

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los cinco días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cinco, siendo las 17 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Con la presencia de cuarenta señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Verani a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

3 - VERSION TAQUIGRAFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 14 de noviembre del corriente año.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 465/95 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 11/95.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se procederá a la votación del pase al archivo de los siguientes expedientes: 344/94 Proyecto de comunicación: Al Consejo Provincial de Salud Pública y al Consejo Provincial de Educación, vería con agrado se provea de guantes y cepillos al personal de limpieza de dichos organismos. (Hugo Daniel Costa)

574/94 Proyecto de declaración: De interés provincial el "*Primer Foro Regional Patagónico y las Segundas Jornadas Nacionales sobre Violencia Familiar*", realizadas el 19 y 20 de noviembre del corriente en Neuquén. (Marta Silvia Milesi)

108/95 Proyecto de ley: Faculta al Poder Ejecutivo a donar un inmueble al Centro de Jubilados y Pensionados de Mainqué. (Jorge Néstor Martín y otros)

204/95 Proyecto de declaración: De interés provincial las XVIII Jornadas Nacionales de Trabajo Social, realizadas del 21 al 24 de septiembre del corriente en San Juan. (Bloque Movimiento Popular)

216/95 Proyecto de declaración: De interés provincial las Jornadas sobre la Problemática del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal, realizada entre el 25 y 26 de agosto próximo pasado en Viedma. (Carlos Alberto Larreguy y otros)

231/95 Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, vería con agrado la revisión de las medidas aplicadas según el decreto número 616/95 y resolución número 2/95 en el Hospital Area Programa Jacobacci. (Angela Maria Rosa Penroz)

282/95 Proyecto de declaración: De interés provincial las "*XVIII Jornadas Nacionales de Trabajo Social*", realizadas del 21 al 24 de septiembre del corriente año, en San Juan. (Digno Diez)

311/95 Proyecto de declaración: De interés provincial la participación de deportistas rionegrinos en los "*IV Juegos de la Araucanía*", realizados del 1 al 5 de noviembre del corriente año. (Rubén Omar Dalto)

317/95 Proyecto de declaración: De interés provincial las "*II Jornadas de Toxicomanía y Alcoholismo*", realizadas entre el 3 y 4 de noviembre del corriente año, en San Carlos de Bariloche. (Tradición Beovide)

344/95 Proyecto de declaración: De interés legislativo el VII Encuentro de Asociaciones Chilenas del Sur Argentino, realizados entre el 1 y 3 de diciembre del corriente año, en Viedma. (Rogelio Angel Funes)

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Comenzamos con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1) establece: *"Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos.*

Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

SR. NEMIROVSCI - Voy a aprovechar los treinta minutos destinados a los homenajes para darle el adiós a un colega, legislador de esta Cámara, con el cual algunos compartimos ocho años de mandato y a diferencia de otros que en pocos días más dejamos este recinto para volver a la actividad privada o política fuera de los ajetreos, dolores y alegrías que da lo institucional, el va a encarar el mayor de los desafíos de su vida política, me refiero al señor Pablo Verani.

De su desarrollo en la gestión de gobierno no depende lo bien o mal que le puede ir a él, sino cómo le puede ir a los rionegrinos y como dijo alguien en este recinto en la sesión especial, deseamos con toda la fuerza de nuestro corazón rionegrino, más allá de la ubicación partidaria en que estemos, que las cosas le salgan bien y que Dios lo ilumine, porque en la medida que las cosas le salgan bien le va ir bien a la gente de Río Negro que está esperando que cuanto antes comiencen, -como dice la canción- que la tortilla se vuelva, que realmente las cosas cambien y empiecen a mejorar para bien de todos. El mejor deseo para usted Verani, que tenga mucha suerte. (Aplausos prolongados en las bancas y la barra).

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Es cierto que los treinta minutos de homenajes sirven para también otras cosas que no significan la estricta rigurosidad del homenaje a, sino que significa en definitiva, el homenaje a la vida de lo que hacemos.

Quiero agradecer las palabras de Nemirovsci, casualmente hace cuatro años, cuando me despedía de la vicegobernación y la presidencia de esta Legislatura, también el mismo legislador junto con otros pares de la oposición y de mi partido tuvieron ese concepto elogioso hacia mi persona.

Cuando la vida que nosotros hemos elegido, que es un permanente desafío de querer acertar en lo que se debe hacer, nos lleva a situaciones tan duras, tan a prueba de balas como la que nos toca vivir hoy y donde en estos últimos sesenta días hasta se me confundieron los cables del ejercicio de la función entre lo legislativo y ejecutivo, se comprueba la necesidad de romper todas las estructuras de lo arcaico en la Argentina, de comenzar de nuevo todo, de rehacer todo, sin culpas ni lamentos porque vemos que el mundo quiere eso. El mundo que nosotros llamamos civilizado está rompiendo las líneas clásicas en un nuevo período que creo podríamos llamar renacimiento moderno al que se ve sometida la generación que hoy asume esas responsabilidades; Italia, Francia, España, Alemania y Estados Unidos, aún dentro de su clasicismo, desenvuelven hoy una situación diferente que el mundo exige, la evolución de las ideas, la caída del comunismo en Rusia, la aplicación de nuevas ideas que se calificaron primero liberales y luego conservadoras, de gran influencia humanista a la cual vamos camino a la necesidad de que el capital reconozca en su redistribución, nos hace a todos tratar de ser partícipes de esto que el pueblo exige.

Creo que estamos frente a un sistema absolutamente perimido, creo que la empresa de los políticos, a la cual me siento orgulloso de pertenecer, me siento político, vivo para esa política, no solamente no me avergüenzo sino que es mi bandera, a la que he dedicado doce años, siente la necesidad de ser entendido en la transmisión de algo que todos queremos que cambiemos, nadie más quiere ser como hasta ahora, todo, absolutamente todo tiene que ser distinto, lo único que no cambia en el mundo de las personas son los afectos, los sentimientos, las amistades, que es lo que se cosecha.

Aquí en este recinto, he pasado ocho años de una intensa vida política, que me llevaron desde el Ejecutivo de una ciudad difícil como la ciudad de General Roca, en donde también había que resolver en forma inmediata, en un momento duro después de un proceso bravo en donde las ideas no valieron y donde el temor fue lo que primó, pasamos a ese aire fresco de la libertad que supimos valorar solamente los municipios y que ahora esta democracia que no acierta va redistribuir lo que el pueblo exige, va camino a peligrar, perder en sus estructura de futuro.

Formamos parte los hombres parlamentarios de la necesidad que el pueblo tenga fe en la Legislatura, y muchos hemos contribuido a destruir esa fe, creo que la misión que nos espera es la de representar al pueblo en un Parlamento que sí exige esa titularidad de representación.

Desde el Ejecutivo, ejecutar significa la aplicación de los principios necesarios para la reconversión de la problemática social y económica de la provincia y la Nación. En una Nación en donde pasamos de la hiperinflación a la convertibilidad, en donde pasamos de la exaltación de la política distribucionista a la política de un absoluto equilibrio de ingresos y egresos, donde pasamos del Estado paternalista a un Estado-cuasi conservador en el dejar hacer y dejar pasar; muchos de los legisladores de los que están acá, si analizáramos nuestros Diarios de Sesiones, seguramente no serviría para reprocharnos lo que dijimos, sino que serviría para sonrojarnos frente a lo que nos exige el cambio de la vida moderna. Cuántos opinábamos de una manera cuando estábamos de un lado del mostrador y cuántos opinamos de otra cuando estuvimos del otro lado. Esto también es bueno porque significa cambiar, reconocer, perder la soberbia que no debe existir en política, esto me lo enseñó el mundo legislativo, este recinto que alguna vez fue agredido injustamente por la violencia, pero fundamentalmente me lo enseñaron mis amigos que son los legisladores que compartieron conmigo estos ocho años. Desde el Ejecutivo van a tener seguramente el mismo carácter apasionado que me ha distinguido para defender todas las cosas de las cuales estoy convencido, pero van a tener una gran humildad para continuar aceptando todo aquello que sea necesario para mejorar, reconocer errores de los casos que se comentan.

Quiero dejarles un gran abrazo y decirle que estos ocho años fueron realmente importantísimos para mi vida, del que me llevo el mejor de mis recuerdos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **artículo 119 inciso 2 del Reglamento Interno** que establece: **"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"**.

En la Comisión de Labor Parlamentaria hemos acordado el tratamiento sobre tablas de los expedientes 349/95, adhesión a la ley nacional número 24.364 del ferrocarril transpatagónico y el 88/95 que otorga una pensión vitalicia al señor Erick Hechen.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento de los **proyectos de resolución, comunicación y declaración con tratamiento reglamentario**, de acuerdo al **artículo 119, inciso 3) del Reglamento Interno**.

Se comienza con el tratamiento del **expediente número 87/95, proyecto de comunicación** solicitando que el Poder Ejecutivo implemente la cancelación de facturas de servicios públicos que adeuden agentes y funcionarios que no hayan percibido sus haberes correspondientes al vencimiento de las mismas. Autores: Abaca, Raúl; Mendioroz, Bautista José; Verani, Pablo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Solicito que se incluyan a integrantes de otros poderes que no están mencionados, en virtud de la igualdad ante la ley, sería una cuestión metodológica de agregar una frase en el dictamen a los efectos de poder llevar a la igualdad de condiciones. No se si están de acuerdo los legisladores Abaca, Mendioroz y Verani.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA - Estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 171/95, proyecto de comunicación**, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección de Industria, estudie la posibilidad de conseguir y avalar el financiamiento de las obras que planeó realizar FRIDEVI S.A. Autores: Larreguy, Carlos Alberto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 172/95, proyecto de declaración**, que es necesario y urgente iniciar los estudios para conocer la biología, crecimiento y desarrollo del insecto llamado jején, en las zonas de regadío de los valles de los ríos Negro y Colorado. Autor: Carlos Alberto Larreguy y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 177/95 proyecto de ley** de interés provincial las Plantas de Revisión Técnica a instalarse en la provincia. Autor: Digno Diez.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 189/95 proyecto de declaración** de interés provincial la participación de deportistas rionegrinos en los Juegos Olímpicos 1996, a realizarse en Atlanta, Estados Unidos de Norteamérica. Autor: Rubén Omar Dalto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 190/95 proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo-Senadores y Diputados de la provincia-, promuevan acciones para tramitar una línea de crédito destinado al productor de calidad exportadora del sector frutícola. Autor: Bloque Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del expediente número 195/95, proyecto de declaración de interés provincial el proyecto de "*Prevención y Promoción de Menores en situación de Riesgo*", impulsado por el municipio de El Bolsón. Autor: José Alfredo Barbeito y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 201/95 proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional, al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación y al presidente del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (I.N.S.S.J. y P.), la preocupación por las dificultades financieras que atraviesa la institución. Autor: Remigio Romera y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 233/95, proyecto de comunicación** al Ministerio de Gobierno -Subsecretaría de Trabajo-, vería con agrado se implemente una política de control de las cooperativas de trabajo y/o trabajo y producción de la provincia, para determinar probables fraudes laborales y/o previsionales. Autor: Carlos Antonio Sánchez y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 235/95 proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Ministerio de Gobierno- que vería con agrado provea de equipos intercomunicadores de radio para los parajes de "El Chaifúl" y "Lipetrén Chico", a efectos de paliar situaciones de aislamiento en época invernal. Autor: Angela María Rosa Penroz y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 241/95, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional -Dirección Nacional de Vialidad- que vería con agrado la construcción de una rotonda sobre la ruta nacional número 250 en el ingreso a la localidad de Guardia Mitre. Autor: Carlos Alberto Larreguy

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 242/95, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo- Ministerio de Turismo- Vería con agrado que se conceda a la municipalidad de Río Colorado el Motel automovilístico. Autor: Carlos Alberto Larreguy.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 257/95, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Departamento Provincial de Aguas-, vería con agrado el estudio y construcción de un sistema de bombeo en la zona de Sargento 1° O'Connor. Autor: Alberto Carlos Gattás y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Hay una equivocación en el extracto del expediente, debe decir "*Sargento 1º Ocón*".

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Con las modificaciones propuestas se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 264/95, proyecto de comunicación** a la Dirección de Cooperativas dependiente del Ministerio de Economía, vería con agrado efectúe una fiscalización de las cooperativas de trabajo. Autor: Carlos Antonio Sánchez y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 280/95, proyecto de declaración** de interés provincial la tarea desarrollada y a desarrollar por la Fundación "*Fuerte San Javier*". Autor: Carlos Alberto Larreguy y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 290/95, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo-Ministerio de Economía- solicita dé a publicidad el listado de los beneficiarios de las operatorias y fondos creados por las leyes número 2750, 2673, 2759, 2767, 2768, 2770 y 2836. Autor: Bloque Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 291/95, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, solicita arbitre los medios para que se dé cumplimiento a la operatoria creada por la ley número 2836 -Fondo de Financiamiento para el Programa de Insumos Agropecuarios de la Provincia-. Autor: Bloque Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 296/95, proyecto de declaración** manifestando su oposición y rechazo a la concreción del proyecto energético Segunda Angostura. Autor: Bautista José Mendioroz y otros. Agregado expediente número 1232/95 oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 308/95, proyecto de comunicación**, solicita se contemple y encuadre dentro de las condiciones y beneficios de la ley número 24467 a las empresas del sector frutícola y frigoríficos de las provincias de Río Negro y Neuquén. Autor: Bloque Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 313/95, proyecto de declaración** de interés provincial la obra "*Hogar de Ancianos San José*" en la localidad de General Conesa. Autor: Carlos Alberto Larreguy.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 330/95 proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, vería con agrado gestione ante el Poder Ejecutivo nacional, el financiamiento necesario a los efectos de la concreción de proyectos contemplados en el "*Plan Quinquenal*". Autor: Bloque Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - En el expediente 201/95 habíamos consensuado en la reunión intercomisión en que íbamos a sugerir la aprobación excluyendo el artículo cuarto, observé que en el despacho no estaba reflejado de esa manera, por lo tanto solicito que se haga la modificación en Cámara.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - Estoy de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Queda aprobado con la modificación propuesta.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento de los proyectos de resolución, comunicación y declaración, urgente tratamiento. Artículo 75 del Reglamento Interno.

En consideración el expediente número 319/95 proyecto de comunicación al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue, vería con agrado desistiera del posible cierre de las carreras de profesorado y licenciatura en Letras y profesorado y licenciatura en Historia que se dictan en el Centro Regional Zona Atlántica. Autor: Bautista José Mendioroz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento de los expedientes de doble vuelta, de acuerdo a lo que establece *el artículo 120 del Reglamento Interno*.

Corresponde tratar el **expediente número 343/94 proyecto de ley** declarando de interés provincial la promoción, el fomento y el desarrollo del sector turístico en la provincia. Autor: Luis Alberto Falcó y otros.

El presente proyecto no cuenta con observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 609/94 proyecto de ley**, establece plazos de prisión preventiva. Autor: Roberto Rodolfo de Bariazarra.

El presente proyecto no cuenta con observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 637/94 proyecto de ley** de Procedimiento Administrativo. Autor: Roberto Rodolfo de Bariazarra y otros.

El presente proyecto no cuenta con observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 208/95, proyecto de ley** mediante el cual la provincia de Río Negro adhiere al Título I de la ley nacional número 24467-regulatoria del régimen de las pequeñas y medianas empresas-. Autor: Roberto Rodolfo de Bariazarra y otros.

El presente proyecto no cuenta con observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 304/95, proyecto de ley**, prorroga en todos sus términos por el ejercicio 1996 la ley número 2844, declara en emergencia económica a la localidad de Catriel. Autor: Alberto Carlos Gattás y otros.

El presente proyecto no cuenta con observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - **Corresponde el tratamiento de los expedientes sobre tablas.**

Se va a tratar el **expediente número 349/95, proyecto de ley** que adhiere a la ley nacional número 24.364, ferrocarril transpatagónico.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MENDIOROZ - Damos acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. DE BARIAZARRA - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Falcó por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. FALCO - Dictamen favorable, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Pérez.

SR. PEREZ - Señor presidente, en la Comisión de Labor Parlamentaria habíamos acordado que adheríamos al proyecto sin la designación de los representantes, dejando en manos de la Comisión de Labor Parlamentaria la designación en la futura composición de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Siempre que sea dentro de la primera minoría.

SR. PEREZ - Está bien.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Es para fundamentar el voto favorable a este proyecto, atento a que ha pasado un año y tres meses de la sanción de la ley que vamos a adherir y que tiene treinta y seis meses para definir el proyecto técnicamente, de un ferrocarril que supera varios miles de kilómetros a través del territorio nacional buscando todo una integración. Esta es una posibilidad que tenemos todos lo patagónicos para tener una integración económica, turística y social. Debemos insistir en lograr que este proyecto y esta posibilidad que teníamos se pueda concretar, por lo tanto anticipo el voto favorable a la propuesta con la consideración del legislador Pérez para que en la Comisión de Labor Parlamentaria se resuelva cual va a ser el representante de esta Legislatura ante esta comisión, con el mandato expreso que sea con mucho

esfuerzo para lograr justamente que fructifique esta idea que realmente posibilita que la Patagonia deje de ser un discurso y se transforme en un echo realmente concreto para la transformación económica, social y cultural de la región.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar el proyecto número 349/95. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **proyecto de ley número 88/95** que otorga una pensión vitalicia al señor Erick Hechen. Autores: Jorge Franco y otros.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. DE BARIAZARRA - Estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Falcó por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. FALCO - Dictaminamos favorablemente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - **Se comienza con el tratamiento de los proyectos de ley con tratamiento reglamentario de acuerdo al artículo 99 del Reglamento Interno.**

Se comienza con el tratamiento del **expediente número 264/94, proyecto de ley** declarando de interés provincial el sistema de producción orgánica de vegetales y de carnes y su distribución y comercialización. Autor: Aldo Martínez y otro.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 561/94, proyecto de ley** del Código de Aguas. Autora: Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos. Agregados los expedientes: 584/92; 192/93 y 277/92.

Tiene la palabra el señor legislador Kugler.

SR. KUGLER - Siento un placer muy especial al poder fundamentar, en esta seguramente mi última intervención como legislador en este recinto, el proyecto de Código de Agua de la provincia.

Y esta satisfacción se fundamenta principalmente en dos circunstancias.

La primera, en que se trata de una iniciativa de la Comisión de Recursos Hídricos, y no ha sido común que un proyecto tenga como autor a una Comisión Legislativa.

Como saben todos los legisladores, la Comisión de Recursos Hídricos es una comisión especial; fue creada por una Ley y no por una resolución de la Cámara y no sólo está integrada por legisladores sino también por representantes del Poder Ejecutivo. Esta modalidad ha permitido crear un ámbito permanente de diálogo, de consultas, de información y ha posibilitado someter una suerte de interpelación permanente a un área del gobierno provincial. Como resultado de todo esto ha sido posible también encontrar las coincidencias necesarias entre legisladores de todas las bancadas para ir articulando una política hídrica provincial que trasciende el ámbito puramente partidario.

Esta unidad de criterios sobre las líneas fundamentales del rumbo que debía tener la política relativa a uno de los recursos naturales fundamentales con que cuenta nuestra provincia, ha sido una de las armas más eficaces con que hemos contado los rionegrinos para defender nuestros intereses frente a los casi permanentes intentos de avasallamiento del Poder Central, también para dar seguridad a todos los actores del sector sobre cuáles eran las actitudes que podrían esperarse del Estado rionegrino, certidumbre ésta que a mi juicio es condición indispensable para lograr un crecimiento sostenido.

Y todo esto también nos brinda la oportunidad hoy de plasmar muchos aspectos de esta política común de un cuerpo normativo, y éste es el segundo motivo de mi satisfacción.

Este proyecto es el resultado de la fusión de tres iniciativas que lo precedieron en el tiempo: Un proyecto de Código de Aguas, con autoría del legislador Jorge Franco, que según entiendo se basó en un trabajo del doctor Joaquín López, uno de los especialistas más destacados con que cuenta nuestro país en materia de derecho de agua; un proyecto de ley de Aguas Subterráneas, elaborado por el bloque del Movimiento

Popular Patagónico, que venía a llenar un vacío muy importante de nuestra legislación y un proyecto que figura como de mi autoría que habíamos comenzado a redactar cuando todavía estaba a cargo del Departamento Provincial de Aguas, y que contemplaba la modificación integral del régimen instituido por la ley 285, que es el tronco principal de la legislación provincial de aguas hoy vigente.

El trabajo de la Comisión fue entonces compatibilizar estos tres proyectos, articulados en un cuerpo único y coherente, e incorporar al mismo otras leyes que se fueron sancionando luego de la presentación de los mismos.

Y gracias a ese trabajo fue que llegamos a acuerdos que no sólo comprenden el conjunto de normas generales y abstractas que definen los derechos y obligaciones de los usuarios de los recursos hídricos, sino que también-principalmente- hemos podido coincidir respecto al modelo institucional más apto y las herramientas de gestión más adecuadas para asegurar la satisfacción de tales derechos así como el aprovechamiento y la protección integral de estos derechos.

Desde estos últimos puntos de vista, el proyecto continúa centralizando en cabeza del Departamento Provincial de Aguas, que sigue organizando bajo la forma de entidad autárquica, el cúmulo de responsabilidades y facultades necesarias para garantizar criterios unificados en el gobierno, administración y tutela del recurso; pero ahora hemos creado nuevos mecanismos de control o mejor dicho de participación, que hacen que el organismo deba subordinar su accionar a los criterios que pudieran surgir de instrumentos tales como los planes de acción anual, los planes hidrológicos, los programas directores de obras o de organismos como el Consejo Superior de las Aguas en el que participarán los responsables de áreas gubernamentales cuya actividad se vincula con el manejo de los recursos hídricos y algunas categorías de usuarios de estos recursos.

Consideramos que de esta forma damos cumplimiento a la directriz del artículo 71 de la Constitución provincial cuando indica que el Código de Aguas regla el gobierno, administración, manejo unificado e integral de los recursos hídricos.

En su redacción final el proyecto de Código de Aguas cuenta con 272 artículos, organizados en seis libros y un Anexo.

Mi intención original había sido efectuar un detallado análisis de las modificaciones más importantes que el Código introducirá en la legislación vigente, así como de la justificación de la metodología utilizada; sin embargo, dada la cantidad de temas que debemos tratar en esta sesión, así como el hecho que el proyecto ha sido analizado en profundidad en el trabajo de las comisiones, estimo más oportuno limitar mi exposición a unos pocos aspectos que considero de mayor significación.

En ese orden de ideas señalaré que el artículo 4º prescribe: *"Las aguas, integradas todas ellas en el ciclo hidrológico, sus fuentes, los cauces, lechos, playas y capas hídricas del subsuelo constituyen un recurso unitario subordinado al interés general"*, porque partiendo del reconocimiento normativo de hechos de la naturaleza, unidad del ciclo hidrológico e interdependencia de cada uno de los elementos físicos que componen los denominados recursos hídricos, es que se justifica y reafirma aquel imperativo de manejo unificado previsto en la Constitución provincial.

El capítulo III regula lo que hemos denominado la planificación hidrológica, la que tendrá por objetivos generales alcanzar la mejor satisfacción de las demandas de agua y equilibrar y compatibilizar el desarrollo regional y sectorial, incrementando las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad, economizando su empleo, racionalizando sus usos en armonía con el medio ambiente y los recursos naturales.

Lo que queremos es que cada cuenca o sector de cuenca cuente con su plan hidrológico, es decir de un instrumento que refleje el inventario detallado del recurso disponible, los usos a que puede ser afectado el mismo -teniendo en cuenta su mayor utilidad social-, el conjunto de prevenciones a respetar para garantizar su conservación, así como la de los restantes recursos naturales interrelacionados, y las necesarias para evitar los denominados efectos nocivos de las aguas, como por ejemplo las inundaciones, los aluviones o los procesos de erosión de costas y de suelos.

La responsabilidad de la elaboración de los planes hidrológicos no corresponderá únicamente al Departamento Provincial de Aguas, sino a todas las áreas del gobierno que tengan competencia en los temas indicados.

Asimismo, los planes hidrológicos deberán coordinarse y servir de condicionante a las restantes planificaciones que se le vinculan, tal como la del uso del suelo, ya que no es posible que se sigan construyendo barrios en zonas inundables o en cañadones naturales, o industrias con efluentes altamente contaminantes que deban tener como cuerpo receptor aguas con poca capacidad de autodepuración, o desforestando áreas sometidas a procesos de erosión hídrica que la vegetación atempera, salvo que quien tenga la responsabilidad de decidir su ejecución demuestre que se han adoptado todas las previsiones indispensables para corregir los efectos negativos de tales actividades.

En tal sentido los planes hidrológicos serán públicos y vinculantes pero nada impedirá que se efectúe una revisión justificada de los mismos.

Debo indicar que tengo plena conciencia respecto a que hasta el presente los argentinos no tenemos buenas experiencias respecto a la efectividad y perduración en el tiempo de las planificaciones, sin embargo -en este caso en particular- estoy plenamente convencido de que en el sector hídrico en general y en el D.P.A. en particular existen capacidad técnica de trabajo y conducta institucional suficientes como para garantizar que en este caso las cosas no queden sólo en palabras.

Otro rubro al que quiero referirme es al contenido del libro quinto, que es el relativo a las obras patrimoniales del Estado y al régimen económico de las mismas.

Este libro se estructuró sobre la base de las normas contenidas en la ley 285 a las que se han practicado algunas modificaciones que no alteran en lo esencial el régimen vigente. Ello así, considero que es conveniente dar algunas explicaciones relativas al mantenimiento de esta línea normativa.

Las obras hidráulicas son de dos tipos: 1º) Aquellas que sólo interesan a los particulares, y que deben ajustarse a los lineamientos que resulten de la autorización o la concesión de uso del agua pública; y 2º) Aquellas que comprometen al interés público. Estas últimas deben en todos los casos ser autorizadas por el D.P.A. y según la intensidad del interés público comprometido deben ser financiadas o solventadas, total o parcialmente, por el Estado.

Para lograr este último objetivo existe el denominado Fondo Hidráulico Provincial, integrado por aquellas contribuciones que representen la proporción del beneficio de los particulares en la ejecución de la obra, las regalías que pagan los usuarios de recursos hídricos como contraprestación por el uso diferencial de un bien del dominio público, los fondos que se le acuerden en el presupuesto general, el producido de operaciones financieras, y otros conceptos de menor importancia.

Este fondo ya existe y creo que la eficiente gestión del mismo durante estos últimos años, es uno de los factores esenciales de muchos de los logros que los rionegrinos podemos exhibir en el campo de los recursos hídricos.

El D.P.A. construye obras hidráulicas de todo tipo, la mayoría de las cuales luego de concluidas continúan bajo su administración.

No obstante ser a mi juicio eficiente la prestación de servicios que realiza directamente el D.P.A., según resulta de muchos indicadores, tales como las relaciones agentes/número de conexiones de agua, o agentes/hectáreas bajo riego, o porcentajes de recaudación, a los que no puedo referirme en detalle en esta oportunidad por falta de tiempo, desde hace algunos años se ha acentuado una política de descentralización operativa, con participación de consorcios, cooperativas, juntas vecinales y municipios, que considero acertada y que es también una exigencia de la norma constitucional específica del sector.

La continuidad y el éxito de este proceso dependía y depende en gran medida de la subsistencia del Fondo Hidráulico, ya que es posible que una comunidad se haga cargo en forma exclusiva de los gastos operativos de un servicio, pero es muy difícil que esta misma comunidad pueda afrontar la inversión para remodelar o ampliar las instalaciones afectadas al servicio, y es entonces que el financiamiento a través del fondo aparece como indispensable.

Un fondo de tales características no constituye una originalidad de la provincia, y por ejemplo existen fondos similares que administran las famosas Autoridades de Cuencas de Francia, y a través del mismo financian o subsidian obras de agua potable, de cloacas, de riego, de mejoramiento de cauces y plantas de tratamientos de efluentes industriales.

En suma, hemos considerado que el Fondo Hidráulico Provincial era una herramienta indispensable para que la política rionegrina en materia de recursos hídrico sea una auténtica realidad y en consecuencia hemos propiciado que el mismo se mantenga.

El último aspecto al que consideraba no podía dejar de aludir brevemente en esta exposición es al Consejo Superior de las Aguas, respecto del cual ya indique algunos aspectos.

Este consejo se encontraba previsto en la Ley 285 como consecuencia directa de requerimientos de nuestra primera Constitución Provincial, sin embargo nunca llegó a conformarse porque, como todos sabemos, la provincia no manejaba los servicios de riego.

El mantenimiento o mejor dicho la recreación del consejo en el código, es coherente con la actitud sostenida a lo largo de los últimos años, tendiente a ampliar la base de consenso de las tomas de decisión que se adopten en el gobierno y la administración de nuestros recursos hídricos. Esa actitud tiene actualmente expresiones institucionales concretas, tales como la Comisión de Análisis Presupuestario en la cual los consorcios de riego y el D.P.A se sientan a discutir los objetivos y la racionalidad de todos aquellos gastos o inversiones que los regantes deban retribuir con el

pago del canon, o también la Comisión de Apoyo a la representación provincial en la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, en donde se definen y supervisan las acciones de los delegados provinciales en ese organismo; o la propia Comisión de Recursos Hídricos, a la que ya me referí en detalle.

Ahora precisamente se avanza un poco más en esa actitud globalizando los objetivos de la participación de la comunidad y la coordinación de la actividad de las distintas áreas del Ejecutivo.

El agua es uno de los insumos básicos de la producción de cualquier clase de bienes; la calidad del agua es uno de los factores de la mayor importancia respecto de la salud y calidad de vida del hombre; el agua también puede ser causa de graves inconvenientes, como los causados por inundaciones, aluviones, erosión o anegamientos. Es muy raro, cada vez más raro, encontrar en el mundo ese estado de perfecta armonía entre las necesidades del hombre y la disponibilidad del agua.

Nuestra provincia posee importantísimos recursos hídricos, en cantidad y calidad, si embargo durante siglos esas aguas han fluido entre páramos y desiertos hasta perderse en el mar; fue la inteligencia del hombre la que posibilitó que en tan solo cien años se colocaran más de cien mil hectáreas bajo riego, crear uno de los sistemas de regulación hidráulica más confiable del país, satisfacer las demandas de agua potable y servicios sanitarios en porcentajes que se ubican muy por encima de la media nacional y conservar casi inalterada la calidad natural de las aguas.

Espero que este código contribuya a crear aquel estado de armonía, a que podamos colocar bajo riego cientos de miles de hectáreas más y llevar los volúmenes de agua que requieran las industrias a rincones de nuestra provincia hoy desiertos, a que acompañe a conservar la pureza de nuestras aguas y la belleza de nuestros paisajes, a mejorar la calidad de vida de los rionegrinos y a defender nuestro derecho a ser protagonistas del manejo de uno de nuestros recursos naturales de más importancia.

Hoy puedo decir, sin ninguna clase de reservas, que nuestra provincia tiene uno de los sectores hídricos más eficientes del país, así como que el D.P.A. como organismo rector del sector es, en muchos sentidos, un ejemplo y un motivo de orgullo, por ello concluyo mi exposición y también mi trabajo en un sector al cual le he dedicado la mayor parte de mi vida, convencido de que este Código en manos de la gente del D.P.A., y con ello quiero aludir no sólo a quienes lo conducen, sino especialmente a todos y cada uno de sus operarios, empleados, técnicos y profesionales, servirá para alcanzar muchos de esos logros.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO - Señor presidente, no sólo vamos a acompañar con nuestro voto afirmativo este proyecto, sino que solicitamos a aquellos legisladores que continúen en la próxima legislatura, que no se agotó aquí el tema en el tratamiento de este recurso. Continúen en esta dura lucha para mentalizar a los rionegrinos de la importancia de nuestro recurso y lograr el aprovechamiento integral del mismo que va a ser en beneficio de nuestro pueblo y nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Es para fundamentar el voto favorable del bloque del Movimiento Popular. Bien se ha dicho acá que este proyecto tiene inspiración en varios proyectos presentados por todos los bloques y también es de destacar que a mediados de los años 1992 y 1993 se fueron arrimando estos proyectos y desde entonces se ha venido trabajando en forma permanente y continua enriqueciendo esta idea de lograr un código de agua para la provincia de Río Negro que sea un desafío a la modernidad, a la inteligencia y a las circunstancias especiales que tiene una provincia como las que tiene una provincia como la de Río Negro.

Uno de los condicionamientos básicos para el desarrollo de cualquier región está en la relación directa de como utiliza ese valioso recurso que es el agua, sin descuidar la preservación del medio ambiente en procura de lograr un mayor beneficio para sus habitantes. Abandonando una cuestión empírica de la defensa del medio ambiente, entrando en medidas concretas para que esto se efectivice en el comportamiento de los rionegrinos con respecto a la utilización del recurso hídrico; si bien es un recurso renovable está condicionado a las características de los ciclos hidrológicos, alteraciones que se puedan realizar por la mano del hombre a este ciclo pueden llevar a un grado permanente de contaminación del mismo y finalmente a la pérdida del recurso natural con las consecuencias imprevisibles que esto puede significar. Quienes no han asumido esta cuestión han terminado mal en la historia, basta con leer las informaciones de lo que está pasando en la península arábiga que están haciendo una extracción intensiva y fuera de las cuestiones técnicas de las aguas subterráneas para estar generando un descenso manifiesto de las mismas y consecuentemente un encarecimiento de costos que causa perjuicios importantes; más allá en la historia, la famosa mesopotamia entre el Eufrates y Tigris donde nace la revolución neolítica, donde se crea la agricultura, hoy son extensos desiertos producto de un inhábil manejo del recurso hídrico a través de la historia, esto es lo que debemos evitar en esta provincia y esto es nuestro aporte para que esta situación no se repita también en la provincia de Río Negro y por supuesto en la Patagonia toda.

La provincia de Río Negro tiene una excelente ley que es la número 285 sancionada en el año 1961, pero al avance de la ciencia de la técnica de las prácticas que vamos desarrollando van indicando la necesidad de generar cambios en esta normativa, esta ha sido también la preocupación de la Comisión de Recursos Hídricos que ha generado los cambios a tiempo entendemos nosotros sobre los conceptos básicos que maneja la ley número 285 que son el agua pública y su tratamiento, la obra pública y la creación del D.P.A. como órgano de aplicación y este espíritu se mantiene en su totalidad en esta nueva ley.

Me tocaría justificar y fundamentar centralmente el tema del capítulo primero del título quinto referido a las aguas subterráneas que es el aporte que nuestro bloque hizo y fue atendido y consensado con las otras bancadas. Esto tiene relevancia, porque si bien el río Negro, el Limay y el Neuquén, esta cuenca nos resuelve la situación de la provincia, tenemos un setenta por ciento del territorio que necesariamente se abastece y resuelve sus cuestiones hídricas de la captación de las aguas subterráneas, en función de esta realidad es que pensábamos que si bien en la 285 se hace mención de los capítulos primero y tercero del título tercero al tema de las aguas subterráneas, su falta de definiciones legales y técnicas habían llevado a que se escape de la órbita de quien entendíamos debía ser el órgano central de la

autoridad de aplicación que era el D.P.A., siendo que durante mucho tiempo paso a ser una actividad de la Dirección de Minería de la provincia donde fue creado el ITMAS como organismo técnico y ejecutor de la obra pública, esto no ha tenido la conveniente actualización técnica y patrimonial que le permitiese continuar con tareas que en su momento han sido importantes y relevantes para el desarrollo ganadero y turístico de muchas localidades de la provincia de Río Negro. Propusimos que el órgano rector sea la Dirección Provincial de Aguas.

Queremos que algunas aclaraciones queden asentadas en esta exposición de motivo, es que el agua subterránea es un bien de uso público, de manera que es función del Estado asegurar una explotación racional del mismo, por ello es relevante respetar el diseño y construcción de las obras de captación que deben adecuarse al tipo de subsuelo que alojan las distintas capas acuíferas, porque la provincia tiene distintas características, por su extensión, su origen y por los distintos tipos de actividades, que van definiendo distintas realidades y debemos tener el poder de policía para poder controlar el tipo de forma en que los distintos usuarios van a requerir su aprovisionamiento de agua desde los acuíferos por eso es fundamental poder dotar de las formas en que se van a realizar las perforaciones de manera tal de no generar contaminaciones o trabajos que vayan a perjudicar las posibilidades de utilización de los recursos a terceros sobre todo cuando este bien se hace escaso. Esta realidad ha quedado a nuestro entender claramente reflejada dándole a la autoridad de aplicación todos los elementos necesarios como para que pueda de manera coherente y técnicamente fundada darle respuesta a las distintas necesidades que tienen los usuarios, preservando el medio, el recurso y fundamentalmente a las futuras generaciones.

Se habla de percibir una regalía por parte de la provincia por la utilización de las aguas subterráneas, esto en realidad es una previsión que hacemos, no que tenga aplicación en lo inmediato, pero es una previsión para preservar futuras situaciones que se puedan crear en el ámbito de la provincia donde el recurso pueda ser un bien escaso y donde se deba dar prioridad a la utilización, es conocido como se ha distorsionado el uso de las aguas por ejemplo en el Estado de California, Estados Unidos, donde el profundo debate es la cuestión de la utilización de aguas cuando se escapa de las posibilidades de los regantes y del Estado su supervisión.

Estamos dando herramientas que debidamente justificadas técnicamente van a permitir evitar que se perjudiquen las aguas subterráneas de unos en favor de otros o en perjuicios de otros, en este sentido se promueve la creación de bases de datos que permitan tener una información actualizada y ahorrar dinero a futuros inversores o usuarios de las aguas subterráneas y de promover la investigación como elemento necesario y fundamental para la utilización cada vez más segura y certera de este tipo de recurso hídrico.

Quiero agradecer al presidente de la comisión, al ingeniero Kugler, lo asesores, los otros bloques, los técnicos del D.P.A. que han permitido que se desarrollara este trabajo en forma conjunta con mucha energía puesta en el y creo que el producto final va a significar un verdadero desafío para todos. Como última reflexión, en una oportunidad estaba con Atahualpa Yupanqui y le pregunté que opinión tenía de nuestra región y me dijo en esa verba florida que se nota que la gente de acá se levanta temprano para unir el agua con la tierra, esta posibilidad de juntar el agua con la tierra para que sigan rindiendo los frutos en la provincia de Río Negro es nuestra responsabilidad y entendemos que en la sanción de esta ley estamos acercándonos a esta responsabilidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 589/94 Proyecto de ley**: Racionalización de áreas o sectores periféricos del Departamento Provincial de Aguas y promoción de cooperativas de trabajo integradas por ex-agentes del mismo organismo. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 141/95 Proyecto de ley**: Crea el Fondo Provincial para Estudios, Capacitación e Investigación y Régimen de Otorgamiento de Becas. Autores: Néstor Capano y otros. Agregado expediente número 392/94.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 191/95 Proyecto de ley**: Crea el Area Natural Protegida del Río Limay. Autores: Rubén OMAR Dalto y otro. Agregados expedientes números 1276 y 1289/95.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

SR. DALTO - Hay una redacción nueva en el articulado, que pediría que se dé lectura por secretaría, esto ha sido consensuado con el Poder Ejecutivo y con las asociaciones ecologistas que habían sido las iniciadoras de este tema que hace a la defensa del río Limay y que es la única parte que no está modificada artificialmente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar con las modificaciones leídas por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 229/95 Proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación parcela ubicada en Campo Grande. Autores: Digno Diez y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 230/95 Proyecto de ley**: Instituye el Marco Regulatorio para la utilización, protección y aprovechamiento de la zona costera de la Provincia. Autora: Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 320/95 Proyecto de ley**: Desafecta del dominio público, una parcela de la localidad de General Roca. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 321/95 Proyecto de ley**: Adhiere a la ley nacional de Tránsito número 24449. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con acuerdo general de ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo)-

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO - Hemos acordado una incorporación una modificación, un agregado al artículo cuarto que le voy a dar lectura: después del último párrafo que dice **"efectuará las estadísticas accidentológicas debiendo coordinar en su actividad en el registro nacional de accidente de tránsito"**, deberá decir: **"así también estará a su cargo la expedición de la licencia de conductor una vez concluido el trámite de obtención que deberá ser realizado por ante cada una de las municipalidades en las cuales tenga el domicilio el peticionante. Las tasas y contribuciones que dicho trámite genere deberán ser obladadas por ante el municipio respectivo. Para los fines antes propuestos invitará a los municipios a suscribir convenios de adhesión cuyas condiciones se establezcan en la reglamentación respectiva"**.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - Estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 334/95 Proyecto de ley**: Agrega párrafo al artículo 54 de la ley número 2432 -Régimen de Jubilaciones-. Autor: Poder Ejecutivo. Agregado expediente número 175/95

El presente proyecto cuenta con acuerdo general de ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - En este expediente había una corrección consensuada, le pregunto al señor legislador de Bariazarra si ese agregado ya había sido impuesto en el expediente.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 18 y 55 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 19 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - Doy lectura nuevamente al proyecto tal como va a quedar reformulado para la votación: **"Artículo 1º: Derógase el artículo 1º del Decreto 4/95 publicado en el Boletín Oficial número 3273 del 3 de julio de 1995. Artículo 2º: Sustitúyese el inciso b) del artículo 54 de la ley 2432 por el siguiente texto: b) Si reingresaren en cualquier actividad cuyos aportes tengan destino a la Caja de Previsión Social de Río Negro, con excepción del artículo 56, se les reducirá el beneficio de acuerdo con la siguiente escala: Edad en años beneficiarios menores a 45: Importe nominal sujeto a descuento de ley menores a \$300, 10%; de \$300 a \$500, 20%; de \$500 a \$750, 30%; de \$750 a \$1000, 40%; mayores de \$1000, 50%. De 45 hasta 50 años: menores de \$300, 5%; de \$300 a \$500, 10%; de \$500 a \$750, 20%; de \$750 a \$1000, 30%; mayores de \$1000, 40%. De 50 hasta 55 años: menores de \$300, 2%; de \$300 a \$500, 5%; de \$500 a \$750, 10%; de \$750 a \$1000, 20%; mayores de \$1000, 30%. De 55 hasta 60 años: menores a \$300, 0%; de \$300 a \$500, 2%; de \$500 a \$750, 5%; de \$750 a \$1000, 10%; mayores de \$1000, 20%. De 60 hasta 65 años: menores a \$300, 0%; de \$300 a \$500, 0%; de \$500 a \$750, 2%; de \$750 a \$1000, 5%; mayores de \$1000, 10%. Más de 65 años: menores a \$300, 0%; de \$300 a \$500, 0%; de \$500 a \$750, 0%; de \$750 a \$1000, 2%; mayores de \$1000, 5%. En los nuevos salarios que perciban al reincorporarse a la actividad, no se les podrá reconocer ni abonar la bonificación por antigüedad ya computada como el período laboral por el cual se les otorgó el haber previsional, ni repetir ninguna otra bonificación especial que sea constitutiva de éste. Serán responsables del cumplimiento de esta prohibición, con los alcances del artículo 54 de la Constitución Provincial, los encargados de las oficinas de personal y de liquidación de sueldos de los distintos organismos del Estado provincial y de los municipios. Quedan exceptuados de todo lo precedente aquellos beneficiarios de un haber previsional que ejerzan una actividad remunerada en organismos, dependencias o empresas cuyos aportes no tengan destino a la Caja de Previsión Social de Río Negro. Artículo 3º: De forma."**

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - Quiero manifestar que la posición de nuestro bloque es contraria a esta ley porque significa el restablecimiento del sistema de doble percepciones que

nosotros reiteradas veces hemos cuestionado, creo que poniendo en vigencia esta ley nos alejamos del objetivo perseguido de lograr el equilibrio fiscal. Basta con repasar la posición de la Caja de Previsión, no sólo ahora que se le adeuda una cifra gruesa varias veces millonaria de haberes a los jubilados, sino con anterioridad a que se produzca el colapso financiero del Estado decíamos que se trataba de una caja con muchos pasivos y generalmente en algunos escalafones con haberes promedio muy altos incluso con regímenes de privilegio que han estado vigentes a lo largo del tiempo. Por otro lado aparece una administración pública superpoblada de gente que con los ingresos que tiene no puede cumplir con los compromisos salariales provocando un déficit acumulativo que llevó a esta situación, es una contradicción mantener un sistema donde quienes han obtenido un beneficio previsional jubilándose o retirándose de la administración pública, reingresen para cumplir otra función y cobren por las dos cosas. Estimo que no debe prohibirse el reingreso pero hay que ir buscando caminos para ir encontrando puntas para recortar el gasto público y lograr el equilibrio fiscal. Esto es restablecer las cosas como están y las medidas que se vayan a tomar para lograr el equilibrio fiscal en la provincia por mantener incólume algunas cuestiones que a mi me parece que son privilegio van a terminar perjudicando al grueso de la administración produciendo una baja general de salarios y por lo tanto una desjerarquización global del empleo en el Estado provincial. Por lo tanto voy a votar en contra.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 350/95 Proyecto de ley: Ley de Ministerios Autor: Poder Ejecutivo.**

El presente proyecto cuenta con acuerdo general de ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - Para solicitar que los fundamentos sean agregados al Diario de Sesiones y manifestar que se a procurado la observancia del principio de austeridad que el especial momento de crisis de la provincia impone. Las consideraciones de la Ley de Ministerio con un gabinete de emergencia en el que se reducen a dos el número de ministerios y se simplifica la estructura considerablemente y en el caso del segundo de los proyectos que sigue en el orden del tratamiento, el número 351/95, se vuelve a la vieja composición atento a la circunstancia de la renuncia de dos vocales del Superior Tribunal de Justicia que son de público conocimiento, respecto del cual hoy fueron aceptadas por el Concejo de la Magistratura, vuelve a la antigua composición de tres miembros.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Para fundamentar el voto del Movimiento Popular. Nosotros vamos a acompañar esta propuesta porque es de buena acción permitir a quien asuma que defina la estructura ministerial con la cual va a encarar la situación que se le presenta. Queremos advertir que de lo que se desprende de la lectura y análisis del proyecto de ley no surge con claridad aspectos de austeridad porque de un total de cinco ministros vamos a pasar a dos ministros y un secretario general pero actualmente hay un solo secretario de estado que es el de la ERSE, pasamos según la propuesta a diecinueve con la posibilidad de crear una subsecretaría por lo menos por cada una de estas áreas, cuando en la actualidad hay catorce secretarías. Entendemos que en las áreas para abajo esta realidad se irá modificando para poder cumplir con la austeridad que se está anunciando. Con esta salvedad vamos a acompañar la propuesta presentada.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente 351/95 Proyecto de ley**: Modifica artículos de la ley número 2430 (Orgánica del Poder Judicial) Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con acuerdo general de ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Comunico a los señores legisladores que la próxima sesión se llevará a cabo el día 9 de diciembre del corriente año a las 10 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- Eran las 19 y 10 horas.